



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 1

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00348.  
OFRECIMIENTO DE CAMPO EN CUMPLIMIENTO  
DEL ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.  
PROPIETARIO: JOSÉ MARIANO CORREA ECHEVARRÍA  
PADRONES NÚMS. 17.614, 17.615 Y 3.271 DE  
LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DE CERRO LARGO.  
SUPERFICIE TOTAL: 569,0494 HA  
DISPOSICIÓN DE PAGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Disponer el pago de la suma de USD 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil) al señor José Mariano Correa Echevarría, titular de la cédula de identidad n.º 4.062.559-9, para la adquisición de los padrones núms. 3.271, 17.614 y 17.615 de la 6ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie total de 569,0494 ha.-----  
Ratíficase.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00788.  
DENUNCIA POR IRREGULARIDADES  
EN PERMUTA DE FRACCIÓN N.º 1A12  
POR FRACCIÓN N.º 61 DE LA  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Revócase la resolución n.º 34 del acta n.º 5401, del 04/04/18.-----  
2º) No autorizar la permuta solicitada por el señor Jorge Norberto Boffano Buxeda, titular de la cédula de identidad n.º 2.589.720-6, arrendatario de la fracción n.º 1A12 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01712.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY  
FRACCIÓN N.º 17A, SUPERFICIE: 136,4967 HA  
SUCESORES DE MARIA ISABEL  
SANTANA DE URRESTARAZU, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Hágase saber a los señores María Isabel Urrestarazu Santana, titular de la cédula de identidad n.º 2.573.142-8, Roberto Eduardo Urrestarazu Santana, titular de la cédula de identidad n.º 3.013.708-1, Claudia Urrestarazu Santana, titular de la cédula de identidad n.º 3.336.275-8, Alberto Urrestarazu Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.654.849-6, Alejandra Urrestarazu Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.465.377-8, y Natalia Urrestarazu Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.465.378-4, que -por el momento- el INC no está interesado en la adquisición de la fracción n.º 17A de la Colonia Presidente John F. Kennedy, que se integra por los padrones núms. 3.921 y 3.923 sitios en el departamento de Río Negro.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00031.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 72, SUPERFICIE: 30,3055 HA  
CÉSAR FERNANDO BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.818.885-6,  
ALICIA BEATRIZ BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.509.517-5,  
ROSSANA ISABEL BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.509.518-1,  
Y MARÍA MARTA BARBANOFF MARCOFF, C.I. N.º 2.648.394-3,  
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adquirir a los señores César Fernando Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.818.885-6, Alicia Beatriz Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.517-5, Rossana Isabel Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.518-1 y María Marta Barbanoff Marcoff, titular de la cédula de identidad n.º 2.648.394-3, la fracción n.º 72 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390, que se corresponde con el padrón n.º 1.606 del departamento de Río Negro,



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 3

por un valor total de USD 201.531,575 (dólares estadounidenses doscientos un mil quinientos treinta y uno con 575/1000).-----  
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n.º 18.719, de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-55863.  
NÉSTOR MARIO CURBELO PIRES  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Otorgar al funcionario Néstor Mario Curbelo Pires, licencia extraordinaria con goce de sueldo por 18 días corridos, contados a partir del 29/06/18.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00994.  
X CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN  
LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA  
RURAL (ALASRU). SOLICITUD DE AUSPICIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Apoyar el X Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, con la compra de la cantidad de carpetas necesarias para entregar a los invitados, autorizando a tales efectos un gasto de \$ 65.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil).-----

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00897.  
SOLICITUD DE COMISIÓN ADMINISTRADORA  
DEL REGISTRO NACIONAL DE REMATADORES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado; comuníquese el informe de los servicios jurídicos del INC a la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00235.  
FUNCIONARIA INGENIERA AGRÓNOMA  
ELENA DELMIRA LAVECCHIA LÓPEZ, C.I. N.º 2.666.059-1  
IRREGULARIDADES EN LA ACUMULACIÓN HORARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Imponer a la funcionaria ingeniera agrónoma Elena Delmira Lavecchia López, titular de la cédula de identidad n.º 2.666.059-1, una sanción de suspensión por 5 días.-----

2º) Comuníquese la presente resolución a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay.----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 1998-70-1-38778.  
CONTROL DE RECAUDACIÓN  
PROCEDIMIENTO DE COBRANZA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Una vez transcurrido el plazo para el pago de la renta y luego de verificado que el colono haya integrado como mínimo el 99% del monto total de la misma, autorizar al Departamento Cuentas de Colonos a trasladar hasta el 1% del monto de arrendamiento que hubiera quedado impago, al próximo vencimiento de renta del colono, el cual a su vez no podrá superar la suma de UI 1000 (unidades indexadas mil), tomando el valor de la UI vigente al vencimiento de la renta.-----

2º) Todo colono que posea la calidad de buen pagador y que -por excepción- en alguna oportunidad se aplique el traslado de un monto equivalente al 1% de la renta con el tope establecido en el numeral anterior, seguirá manteniendo la calidad de buen pagador al cancelar la totalidad de las deudas en el próximo vencimiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 5

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00387.  
SOLICITUD DE MOBILIARIO  
ESCUELA N.º 59 (PAYSANDÚ).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que el INC proyecta donar mobiliario en desuso a la Escuela n.º 59 de Sauce del Queguay del departamento de Paysandú.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01668.  
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PRODUCTORES  
DE CERDOS – CALUPROCERD.  
CENTRO TATAYPY DEL INAU.  
DONACIÓN DE MOBILIARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que el INC proyecta donar mobiliario en desuso a la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos – CALUPROCERD y al centro Tataypy del INAU.-----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n.º 12 -

PROCESO LLAMADO N.º 375.  
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 9,8536 HA  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 11.024  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 6 del inmueble n.º 405, al señor Santiago Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.656.856-9, en cotitularidad con la señora Silvina de los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 5.088.093-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 6

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71649.  
INMUEBLE N.º 575 (CANELONES)  
FRACCIONES NÚMS. 1, 4 Y 5  
SUPERFICIE TOTAL: 12,1359 HA, I.P.: 70  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 14.102  
SILVANA MARILIN BARRETO CÁCERES,  
C.I. N.º 3.947.270-9, ARRENDATARIA  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Enterado.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 761.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT  
INMUEBLE N.º 456 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 5 , SUPERFICIE: 306,6220 HA  
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 536.786  
CARLOS BENTANCOR, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Bentancor a la fracción n.º 5 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 456, en la suma de \$ 1.349.082 (pesos uruguayos un millón trescientos cuarenta y nueve mil ochenta y dos) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----  
2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 7

- Resolución n.º 15 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 466.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES  
INMUEBLE N.º 558 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 111,3892 HA  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
I.P.: 147, RENTA ANUAL 2018: \$ 262.527  
DANIEL TORRES COLOMBO,  
C.I. N.º 3.094.257-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Daniel Torres Colombo, titular de la cédula de identidad n.º 3.094.257-9, arrendatario de la fracción n.º 40 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 558, a transferir el arrendamiento del predio a su hijo, señor Luis Javier Torres Madini, titular de la cédula de identidad n.º 3.395.095-3, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden así como de cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00607.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 58C, SUPERFICIE: 183.3735 HA  
I.P. 101; TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 253.834  
JULIO OSVALDO CARVALLO AMARILLO,  
C.I. N.º 3.477.755-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por el señor Julio Osvaldo Carvallo Amarillo, titular de la cédula de identidad n.º 3.477.755-6, arrendatario de la fracción n.º 58C de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 8

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01602.  
INMUEBLE N.º 698 (PAYSANDÚ)  
FRACCION N.º 1, SUPERFICIE: 579 HA  
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 539.098  
GRUPO PRONORPAY, ARRENDATARIO  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No confirmar al grupo Pronorpay, integrado por los señores Angel Carabio, titular de la cédula de identidad n.º 3.035.786-5, Germán Bergara, titular de la cédula de identidad n.º 2.947.091-3, Carlos Mori, titular de la cédula de identidad n.º 3.427.510-0, Miguel Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 2.563.301-0, Silvia Balín, titular de la cédula de identidad n.º 4.499.246-3, Anthony Henderson, titular de la cédula de identidad n.º 3.092.711-9, y Adrián Mori, titular de la cédula de identidad n.º 3.427.304-9, como arrendatario de la fracción n.º 1 inmueble n.º 698.-----
- 2º) Solicitase al grupo la presentación 31/10/18 de un plan de explotación viable a juicio de la gerencia de la Oficina Regional de Salto, en el que se indique la distribución de tareas de los integrantes del grupo y el manejo reproductivo y una distribución más equitativa del rodeo.-----
- 3º) Vuelva informado al 30/06/19.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00769.  
INMUEBLE N.º 610 (RIVERA).  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 87.6045 HÁ  
RENTA ANUAL 2018: \$ 66.317, I.P. 55  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
NELI LEAL, C.I. N.º 3.835.696-6 Y MARIO  
ECHAVALETTE, C.I. N.º 4.103.572-3,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a los señores Neli Leal, titular de la cédula de identidad n.º 3.835.696-6, y Mario Echavalette, titular de la cédula de identidad n.º 4.103.572-3, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 1B del inmueble n.º 610.-----





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00775.  
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 29,8944 HA  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
I.P.: 109, RENTA ANUAL 2018: \$ 47.588  
FRANCISCO MERLO, C.I.N.º 4.505.487-6,  
Y KARINA PALOMEQUE, C.I. N.º 4.469.016-8,  
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Francisco Merlo, titular de la cédula de identidad n.º 4.505.487-6, y Karina Palomeque, titular de la cédula de identidad n.º 4.469.016-8, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 442.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00240.  
INMUEBLE N.º 419 (FLORES)  
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 317,4753 HA,  
MARIO ARTURO, SILVIA LUJÁN Y  
JORGE MILTON FRACHE FRASCHERI,  
PROPIETARIOS. SOLICITUD DE PARTICIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Autorizar a los señores Mario Arturo Frache Frascheri, titular de la cédula de identidad n.º 2.949.433-5, Silvia Luján Frache Frascheri, titular de la cédula de identidad n.º 2.802.026-0 y Jorge Milton Frache Frascheri, titular de la cédula de identidad n.º 3.206.558-7, propietarios de la fracción B del inmueble n.º 419, que se corresponde con el padrón n.º 3068 de la 3ª sección catastral del departamento de Flores, a subdividir dicha parcela de acuerdo al croquis que obra de fs. 66 a 67 del presente expediente, resultando las fracciones: B1 de 142 ha; B2 de 114,10 ha y B3 de 63,87 ha.-----  
2º) Comunicar a los titulares que deberán presentar en el INC copia de los Planos de Mensura y Fraccionamiento a efectos de ser sellados por el Departamento Agrimensura, previo a ser tramitados ante la Dirección Nacional de Catastro. Concluido dicho registro deberán presentar copia registrada del mismo, así como del contrato de arrendamiento a suscribir entre los hermanos Frache por la fracción de propiedad de la señora Silvia Frache.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de julio de 2018

ACTA N.º 5415  
Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 592.  
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 81,4756 HA  
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 167.737  
NÉSTOR ORTÍZ RONDÁN, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por la resolución n.º 39 del acta n.º 5363 de fecha 05/07/17.-----

2º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Néstor Ortíz Rondán a la fracción n.º 4 del inmueble n.º 414, en la suma de \$ 444. 569,58 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve con 58/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

3º) Notifíquese al interesado.-----